

CUDAP: EXP-UNC: 0014585/2013

Córdoba, 12 SEP 2013

VISTO:

Que mediante las actuaciones se inicia el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar la función de Director de Área Servicios Generales, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo vacante a cubrir actualmente se encuentra ejercido por el Sr. Gabriel Almada bajo aplicación de lo dispuesto en el Acta N° 8 en su punto 3.- apartado b) de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local de fecha 26 de agosto de 2010.

Que la aplicación mencionada en el Considerando anterior se ha instrumentado mediante Resoluciones Decanales Nros. 37/2012 y 94/2013.

Que en folios 2 y 3 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12 elaborado por la Secretaría Planificación y Gestión de la Facultad de Artes.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados, y que se ha solicitado designación de veedor, según consta a fs. 5.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que según lo informado a fs. 6 vta. por la Sra. Jefa del Área Económico Financiera Personal y Sueldos de la Facultad de Artes, Cra. María Verónica Pérez, no hay en la dependencia personal No docente que reúna las condiciones establecidas en el art. 15 del Anexo de la Ord. HCS 7/2012, para actuar como miembro del Jurado.

Que en su defecto, para elegir el miembro del Jurado en representación del personal de la dependencia, se elaboró un padrón de votación en base al registro de trabajadores aprobado por Acta Paritaria N° 15, Grupo 06: Servicios Generales, Técnicos, Mantenimiento, Infraestructura, Higiene y Seguridad, seleccionando los grupos pertinentes y excluyendo los cargos de menor jerarquía, en función del perfil y características del cargo a cubrir, el cual forma parte de esta resolución como ANEXO I.

Que corresponde convocar, a los trabajadores no docentes de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, siendo pertinente a estos efectos, la utilización del mismo ANEXO I, eliminando del listado los dos agentes que resulten electos.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar al personal no docente de la Casa para el día 19 de setiembre de 2013 en el horario de 12 a 17 horas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado ANEXO I que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno convocado para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar la función de Director de Área Servicios Generales.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el día 20 de setiembre de 2013 a la hora 10, en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, en el Jurado del llamado a concurso cerrado interno que se tramita bajo estas actuaciones, utilizando como padrón el listado que figura como ANEXO I.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Publicar y dar amplia difusión. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION Nº
nrg

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO I

GRUPO 06: SERVICIOS GENERALES, TÉCNICOS, MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA, HIGIENE Y SEGURIDAD

Nº	DEPENDENCIA	LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TITULO	VOTO
1	1	20436	ACOSTA	BENIGNO	2	3662	1		
2	3	9794	MIOTTI	FEDERICO F	1	3662	0		
3	3	10859	RIVAROLA	FERNANDO	1	3662	2	PERITO EN RADIO Y TV	
4	3	21564	VICENTE	DANIEL	1	3662	1		
5	4	12430	PIZARRO	EDGARDO AMADO	1	3662	1		
6	4	18618	LANDI	LEONARDO RAFAEL	1	3662	1		
7	4	27981	GIOVANOLA	GUSTAVO A	1	3662	3	ING.ELE.ELECTR ÓNICO	
8	6	12854	BASUALDO	ERNESTO JOSE	7D	3662	1		
9	6	35990	PUCHETA	LUIS DIEGO	7C	3662	1		
10	7	712011	GODOY	RODOLFO F	7A	3662	0		
11	9	22710	FIGUEROA	SERGIO RUPERTO	7D	3662	1		
12	10	17849	VILLAFANE	ALDO N	2	3662	0		
13	13	14600	NOVILLO	GUILLERMO	1	3662	5	ARQUITECTURA	
14	14	18437	BASUALDO	MARIO GUILLERMO	7C	3662	0		

15	19	11659	MOIO	JORGE HUGO	5B	3662	1	
16	19	17893	CEBALLE	ELEODORO		3662	0	
17	20	22801	LUGUEZ	RUBEN		3662	0	
18	20	23038	ALMADA	MARCELO F		3662	0	
19	42	28005	LIENDO	RAMON JESUS		3662	0	
20	45	22521	ARIAS	CONRADO		3662	3	ARQUITECTURA
21	45	23111	MARTINEZ TORRES	RAÚL		3662	3	ARQUITECTURA
22	45	30246	UBINO	MARIO R	5B	3662	3	ARQUITECTURA
23	46	10332	VIGANO	GUILLERMO J		3662	3	ARQUITECTURA
24	47	36515	AMBROSINI	LUIS ALBERTO	7C	3662	3	INGENIERO CIVIL

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACION Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelson
Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba